



**Chairmanship of the Czech Republic**  
Council of Europe  
May – November 2017

**Présidence de la République tchèque**  
Conseil de l'Europe  
Mai – Novembre 2017

COUNCIL OF EUROPE



CONSEIL DE L'EUROPE

DGII/EDU/CIT (2017)

DDCP-YD/ETD (2017)

## **Aprender a vivir en conjunto:**

### **Un compromiso compartido para la democracia**

Conferencia sobre el futuro de la ciudadanía y la educación  
para los Derechos Humanos en Europa.

Estrasburgo, 20 – 22 de junio de 2017

---

**Declaración, Acciones Clave y Resultados Esperados en educación  
para la ciudadanía democrática y en Derechos Humanos.**

## I. DECLARACIÓN

La Conferencia sobre el Futuro de la Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos en Europa, celebrada en Estrasburgo los días 20-22 de junio de 2017, con participación de representantes de las autoridades públicas, profesionales de la educación, y las organizaciones no gubernamentales que trabajan en los campos de educación y juventud:

*Confirmando* su compromiso común con la democracia, los derechos humanos y el estado de derecho;

*Afirmando* que la educación para la ciudadanía democrática y la educación en derechos humanos (en lo sucesivo "ECD/EDH") es una parte integral del derecho a la educación;

*Expresando* preocupación por los serios desafíos a la democracia y los Derechos Humanos en Europa en la actualidad, en particular, la creciente exclusión, la discriminación y la polarización en nuestras sociedades; el aumento del uso de populista y el discurso nacionalista; la desilusión con los procesos democráticos tradicionales; el aumento del terrorismo y el extremismo violento; y el lento progreso en la superación de las barreras a la integración de los inmigrantes y refugiados en nuestras sociedades;

*Tomando nota* de la Declaración y el Plan de acción 2015-2017 adoptado en la 125ª reunión del Comité de Ministros (2015) sobre "la lucha contra el extremismo violento y la radicalización que conduce al terrorismo";

*Tomando nota* del plan de acción sobre la 'Construcción de sociedades inclusivas' (2016-2019), adoptado por el Comité de Ministros en 2016;

*En referencia* al Comité de Ministros Recomendación CM / Rec (2010) 7 en la Carta del Consejo de Europa sobre ECD/EDH (en lo sucesivo "la Carta") se utilizan para apoyar el seguimiento de la Declaración y Plan de Acción sobre el futuro de la Corte Europea de los Derechos Humanos;

*En referencia* a la Declaración final del Consejo de Europa Conferencia Permanente de Ministros de Educación adoptada en su 25ª reunión en Bruselas en 2016, que pide a la Comisión de Ministros instruir al Comité de Dirección de Políticas y Prácticas en Educación para considerar maneras de aumentar el impacto de la Carta, y ayudar a los estados miembros en la implementación del Marco de Referencia de Competencias para la Cultura Democrática;

*Reconociendo* la importante contribución de la ECD/EDH hará a la consecución de la Agenda de la ONU 2030 Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 en la educación, en particular objetivo de 4,7;

*Reconociendo* que la ECD/EDH es una responsabilidad de una amplia gama de actores, incluidas las autoridades públicas y no solo de actores en el campo de la educación y

la

juventud;

*Preocupada* por el posible uso indebido de ECD/EDH para promover agendas populistas y nacionalistas, y el debilitamiento asociado de los valores que sustentan la ECD/EDH;

*Teniendo en cuenta* las conclusiones del Informe sobre el Estado de la Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos en Europa 2017 (en adelante "el Informe"), y teniendo en cuenta la importancia de un enfoque intersectorial integrado y global, que abarque todos los artículos de la Carta y reúna a todos los actores clave, las autoridades públicas y la sociedad civil que actúan juntos en una perspectiva de aprendizaje permanente;

**Pide al Consejo de Europa, sus Estados miembros y todas las partes interesadas que renueven su compromiso con la aplicación de la Carta para mejorar aún más la ECD/EDH, y basándose en el Informe, destaca las siguientes Acciones Clave para la siguiente fase de este esfuerzo.**

## II. ACCIONES CLAVE<sup>1</sup>

### *Política*

1. Incluir ECD/EDH en las políticas y las prácticas nacionales, regionales y locales para la educación formal y no formal, incluido el trabajo con los jóvenes.

### *Implementación*

2. Garantizar la calidad, el suministro equilibrado de ECD/EDH en todas las áreas y tipos de educación, prestando una atención especial a las zonas donde ECD/EDH está menos presente como la educación preescolar, la educación y la formación profesional y la educación superior.

3. Reconocer el valor y fortalecer la capacidad de los y las profesionales de la educación en la sociedad civil<sup>2</sup>, y empoderarlos a través de la formación y otros tipos de apoyo.

### *Cooperación*

4. Reforzar el compromiso, la cooperación, la coordinación y la propiedad compartida entre las

---

<sup>1</sup> Las Acciones Clave y los Resultados Esperados están numerados para mayor comodidad, y no indican el orden de prioridad.

<sup>2</sup> Muchas organizaciones de la sociedad civil desempeñan un papel en ECD/EDH. Estos incluyen, pero no se limitan a, las organizaciones juveniles, organizaciones estudiantiles, asociaciones de profesorado, sindicatos, asociaciones de madres y padres, y otros grupos o personas en la educación, la juventud y otros campos.

autoridades públicas entre las instituciones nacionales de derechos humanos y la sociedad civil, en particular mediante el debate público y las consultas que implican, entre otros, a organizaciones de jóvenes y estudiantes en el desarrollo, implementación y evaluación de las políticas y prácticas relativas a la ECD/EDH.

#### *Acceso, visibilidad y relevancia*

5. Garantizar el acceso a la ECD/EDH, prestando especial atención a los grupos vulnerables y marginados, incluidos los y las jóvenes que no están recibiendo educación o formación.

6. Aumentar la visibilidad de la Carta entre todos y todas las participantes actuales y potenciales, incluyendo ejemplos de cómo se puede implementar, a través de la sensibilización, a través de la sensibilización, políticas pertinentes, creación de capacidades y otras iniciativas concretas.

7. Reunir y promover ejemplos de prácticas de aprendizaje que ilustran la relevancia de ECD/EDH a la vida cotidiana, con especial atención a las experiencias de los grupos vulnerables y marginados.

#### *Evaluación, evaluación e investigación*

8. Integrar de forma consistente ECD/EDH en planes de estudio y el desarrollo de herramientas de evaluación y valoración de programas y procesos adecuados.

9. Hacer pleno uso de los datos disponibles y apoyar la evaluación sistemática del impacto y la eficacia de los programas de ECD/EDH.

10. Desarrollar colaboraciones con instituciones de educación superior, institutos de investigación y otras organizaciones pertinentes para desarrollar y promover la investigación en esta área.

### **III. RESULTADOS ESPERADOS**

**Las actividades anteriores, llevadas a cabo por una serie de actores, deben guiarse por, y se propondrán alcanzar, los resultados siguientes ("Queremos ..."):**

#### *Políticas*

1. Una ECD/EDH relevante para la vida cotidiana, y una comprensión compartida de ECD/EDH, incluyendo entre y dentro de las profesiones, reconociendo su importancia en el desarrollo profesional.

2. Enfoques integrales (de 'toda la escuela') de la ECD/EDH que hagan hincapié en la toma de decisiones participativa, la consulta sistemática y la participación de niños, niñas, jóvenes y organizaciones estudiantiles en el desarrollo de políticas y prácticas relativas a la ECD/EDH.

#### *Implementación*

3. Las medidas que promueven la ECD/EDH en todas sus formas y en todos los niveles de la educación, con especial atención a la educación preescolar, la educación y la formación profesional y la educación superior.
4. Los nuevos recursos educativos y de promoción de la ECD/EDH, en formato digital siempre que sea posible, mediante el apoyo a la educación y la formación de todos los actores, además de la utilización de los materiales existentes del Consejo de Europa.
5. Uso del marco de referencia de las competencias para la Cultura Democrática en la implementación de la Carta, y lograr los objetivos de la misma.
6. Recursos financieros sostenibles disponibles para organizaciones de la sociedad civil para impartir ECD/EDH.
7. Dimensiones digitales de la ciudadanía y los derechos humanos reflejados en los programas y recursos de aprendizaje para la ECD/EDH.
8. Promover la ECD/EDH entre profesionales de la educación, trabajadores y trabajadoras de juventud, entrenadores y las partes interesadas en la educación formal y no formal a través de actividades organizadas conjuntamente con las autoridades nacionales responsables de la educación y la juventud, y los Consejos Nacionales de la Juventud.
9. Una ECD/EDH integrada en la educación y las políticas de juventud y el trabajo con jóvenes a nivel local, incluida como parte de los programas de formación de profesionales de la educación, trabajadores y trabajadoras de juventud, líderes juveniles y facilitadores de las actividades de educación formal y no formal.

#### *Cooperación*

10. Programas internacionales de cooperación en materia de ECD/EDH que involucren a los actores clave a nivel nacional, incluidos los programas de intercambio de jóvenes que reflejan los objetivos ECD/EDH y aquellos que, entre otras cosas, promueven el intercambio de mejores prácticas entre los jóvenes y otras organizaciones de la sociedad civil.
11. Directrices para métodos de colaboración y procesos transparentes que permitan el alcance y la calidad de la ECD/EDH a nivel nacional.
12. Mecanismos de cooperación y coordinación de ECD/EDH en todos los sectores a nivel nacional, incluidos los y las representantes de la educación formal y no formal, y otros actores y beneficiarios.

#### *Acceso, visibilidad y relevancia*

13. La eliminación de los obstáculos a la ECD/EDH, incluyendo la desigualdad de género y otras barreras que impiden que los y las jóvenes y los grupos vulnerables accedan a sus Derechos Humanos.

14. Que la Carta y otros materiales ECD/EDH sean accesibles para todas y todos, incluso a través de las traducciones a los idiomas locales, incluidas las lenguas regionales y minoritarias.

*Valoración, evaluación e investigación*

15. Mejora de la calidad de la ECD/EDH, especialmente al conectar la ECD/EDH con marcos reconocidos de ámbito de competencias, y a través de criterios comunes de evaluación entre los Estados miembros y los y las proveedoras de ECD/EDH través de la educación no formal.

16. Herramientas y recursos para evaluar la ejecución de los programas y procesos de ECD/EDH en la educación formal y no formal, incluyendo el análisis y la difusión de datos sobre la eficacia de la ECD/EDH y ejemplos de buenas prácticas.

17. Criterios o indicadores de calidad para la ECD/EDH en contextos formales y no formales de aprendizaje a nivel nacional, aplicadas consistentemente en toda Europa, como parte del esfuerzo para llevar a cabo el punto 4 de la Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 de las Naciones Unidas.

18. La investigación independiente, sistemática y global sobre ECD/EDH a nivel nacional e internacional.

*Institucionales*

19. La aportación del Consejo de Europa al proceso de revisión de la Agenda 2030 de la ONU, destacando en particular el papel de la ECD/EDH hacia conseguir el punto 4.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.